

Acta número 83 ochenta y tres de la **SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, celebrada el día 08 ocho de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, la cual se llevó a cabo en términos de los Artículos 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de este Organismo, de fecha 11 once de Julio de 2007.

En esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 14:53 catorce horas con cincuenta y tres minutos del día 08 ocho de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, en términos de los Artículos 3, 9, 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de este Organismo, citado en el proemio de la presente acta, previa convocatoria realizada por el C. MIGUEL ANGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, en la sala de juntas de este Organismo, ubicada en la finca marcada con el número 60, de la calle González Gallo, en esta ciudad, se reunieron el C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el C. Artemio Aceves Casillas, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; el C. Rigoberto González Gutiérrez, Síndico Municipal; el C. Oscar Ornelas Martín; la C. Karina González Pérez, la C. María Dolores Aceves González, la C. Beatriz Plascencia Ramírez, el C. Arturo Pérez Martínez, la C. Irma Yolanda García Gómez, la C. Mireya Franco Barba, el C. Francisco Javier Aceves Aldrete, la C. Julianne Harlent Mariat Alvarado Alvarado, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el C. José Mario Iñiguez Franco, Regidor Presidente de la Comisión de Salud; el C. Alanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal; el C. José de Jesús Reyes Gutiérrez, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública; el C. Jaime Aceves Plascencia, Jefe de Ecología y Medio Ambiente; el C. Jairo Lomeli Pulido, Coordinador de Delegaciones; la C. Yolanda Ramírez Rodríguez, en Representación de la Secretaría de Planeación SEPLAN; el C. Gustavo de la Torre de Loza, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el C. Edgar Mariano Padilla Gutiérrez, en Representación del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS); el C. J. Armando González Rivera, Representante del Consejo Técnico; el C. Jorge Humberto Franco Navarro, en Representación del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; la C. Claudia Olvera Escobedo, Representante de la Comisión Estatal del Agua (CEA); y el C. Diego Padilla Sánchez, Representante del Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.; quienes integran el Consejo Directivo de este Organismo.

Lo anterior, para llevar a cabo la 83 ochenta y tres **SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Directivo, correspondiente al día 08 ocho de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación de Quórum y declaración de apertura.
- III. Propuesta del Orden del día y en su caso aprobación.
- IV. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación.
- V. Informe de la Dirección.
 - a) Informe Financiero.
 - b) Informe de Fideicomisos.
 - c) Informe de Morosos.
 - d) Varios.
- VI. Propuesta del Presidente del Consejo Directivo, para la remoción del Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA).
- VII. Propuesta del Presidente del Consejo Directivo, para nombrar al nuevo Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA).
- VIII. Propuesta del Presidente del Consejo Directivo, para otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio al Director General del organismo operador, con las limitaciones que se establecen en la Ley para los actos de dominio.
- IX. Propuesta del Director General de ASTEPA, para modificar la estructura del Organigrama de este Organismo Operador.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795



ASTEPA

AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN

X. Solicitud de autorización para conformar el Comité de Adquisiciones del Organismo Público descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), de conformidad con lo establecido en el Art. 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

XI. Asuntos Varios.

XII. Clausura.

I- LISTA DE ASISTENCIA.

A continuación el C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, en términos de lo establecido en el Artículo 22 del instrumento de creación del Organismo, le solicitó al C. Artemio Aceves Casillas, Secretario del Consejo, verificar la lista de asistencia de los integrantes del Consejo Directivo de ASTEPA y verificación de quórum, por lo que el Secretario en uso de la voz, nombró lista de asistencia y una vez hecho lo anterior, informó al Presidente del Consejo que asisten los siguientes ciudadanos integrantes de dicho Consejo: el C. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, en la sala de juntas de este Organismo, ubicada en la finca marcada con el número 60, de la calle González Gallo, en esta ciudad, se reunieron el C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el C. Artemio Aceves Casillas, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; el C. Rigoberto González Gutiérrez, Síndico Municipal; el C. Oscar Ornelas Martín; la C. Karina González Pérez, la C. María Dolores Aceves González, la C. Beatriz Plascencia Ramírez, el C. Arturo Pérez Martínez, la C. Irma Yolanda García Gómez, la C. Mireya Franco Barba, el C. Francisco Javier Aceves Aldrete, la C. Julianne Harlent Mariat Alvarado Alvarado, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el C. José Mario Iñiguez Franco, Regidor Presidente de la Comisión de Salud; el C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal; el C. José de Jesús Reyes Gutiérrez; Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública; el C. Jaime Aceves Plascencia, Jefe de Ecología y Medio Ambiente; el C. Jairo Lomeli Pulido, Coordinador de Delegaciones; la C. Yolanda Ramírez Rodríguez, en Representación de la Secretaría de Planeación SEPLAN; el C. Gustavo de la Torre de Loza, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el C. Edgar Mariano Padilla Gutiérrez, en Representación del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS); el C. J. Armando González Rivera, Representante del Consejo Técnico; el C. Jorge Humberto Franco Navarro, en Representación del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; la C. Claudia Olvera Escobedo, Representante de la Comisión Estatal del Agua (CEA); y el C. Diego Padilla Sánchez, Representante del Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.

II- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y DECLARACIÓN DE APERTURA.

Acto seguido en uso de la voz, el Secretario del Consejo, informa al Presidente del Consejo que con la asistencia de 24 veinticuatro de los 25 veinticinco integrantes del Consejo Directivo, existe quórum, lo anterior según lo establece el Artículo 22 párrafo tercero, del instrumento de creación de este Organismo; por lo que el Presidente del Consejo en términos de lo que dispone el Artículo antes mencionado declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que ahí se tomen.

III- PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Acto seguido y en uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo le solicitó al Secretario del Consejo dar lectura al Orden del día; una vez que el Secretario dio lectura del orden del día, el Presidente del Consejo, sometió a votación la aprobación del mismo, el cual se aprobó por unanimidad, con 22 veintidós votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO

UNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 22 VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 83 OCHENTA Y TRES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ASTEPA, DE FECHA 08 OCHO DE OCTUBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

IV- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Y EN SU CASO APROBACIÓN.

A continuación en uso de la voz el Presidente del Consejo continúa con el siguiente punto del orden del día, la lectura del acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación, y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo quien informa que el acta ya fue firmada con anterioridad; por lo que propone al Presidente omitir la lectura de la misma; acto seguido el Presidente del Consejo sometió a votación la aprobación del contenido del Acta número 82 ochenta y dos, del pasado 13 trece de

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795

Septiembre del 2021 dos mil veintiuno, y la omisión de su lectura; mismo que se aprobó por unanimidad, con 22 veintidós votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 22 VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, EL CONTENIDO DEL ACTA NÚMERO 82 OCHENTA Y DOS, DE FECHA 13 TRECE DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LA MISMA, LA CUAL SE FIRMÓ PREVIAMENTE POR LOS ANTERIORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO.

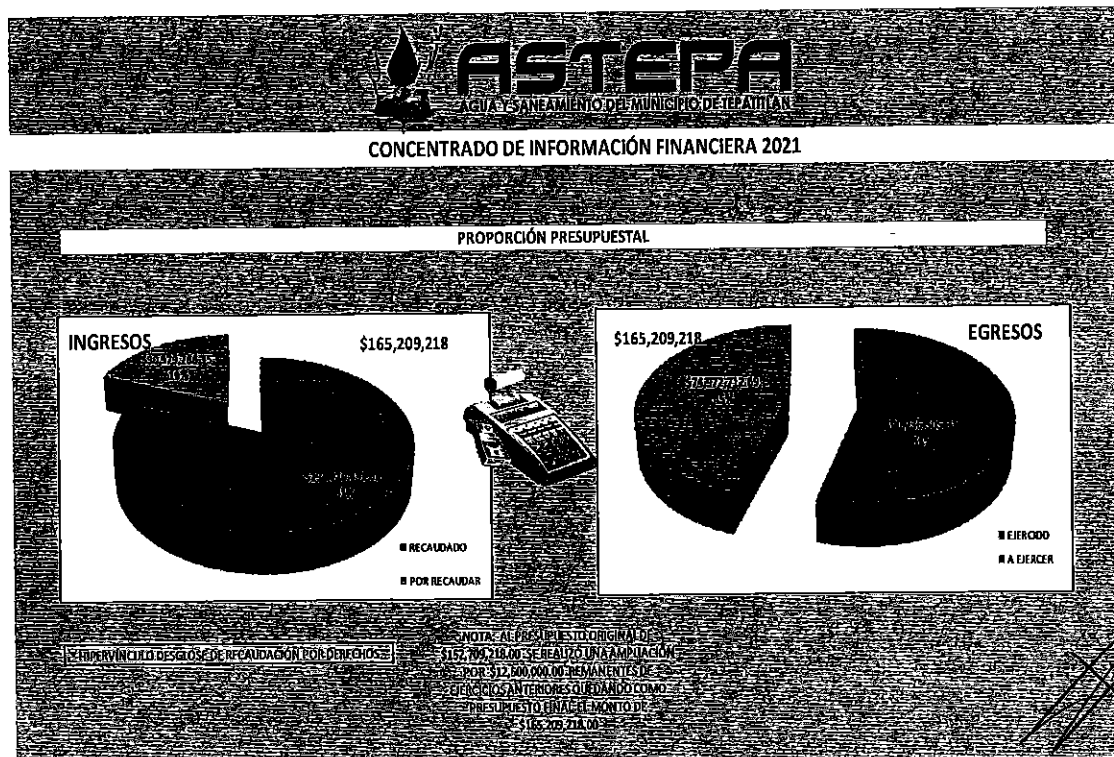
V- INFORME DE LA DIRECCIÓN.

El Presidente del Consejo Directivo continúa con el siguiente punto del orden del día, el Informe de la Dirección, y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo, para que éste en su calidad de Director General del Organismo, presente el Informe de la Dirección.

a) Informe Financiero.

El Director del Organismo solicita la intervención del C. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe Administrativo de ASTEPA, para presentar el inciso: a) Informe Financiero.

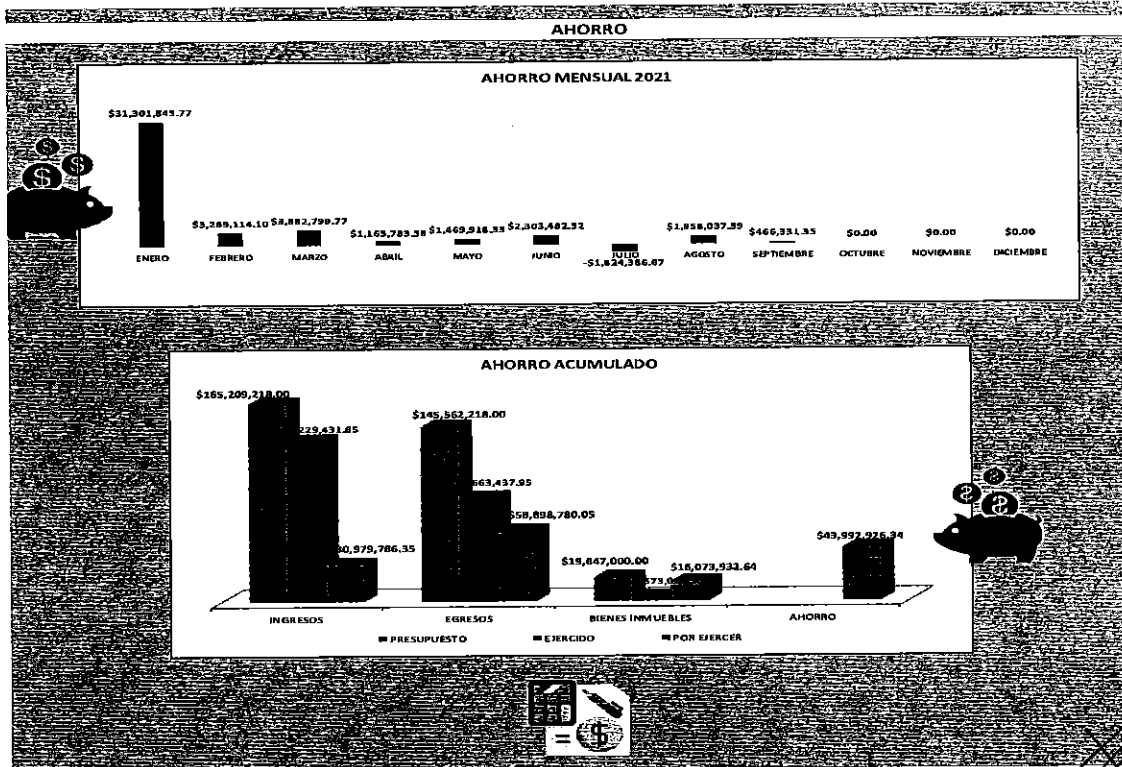
El C. Luis Fernando Franco Alcalá presentó la siguiente información:



ASTEPA

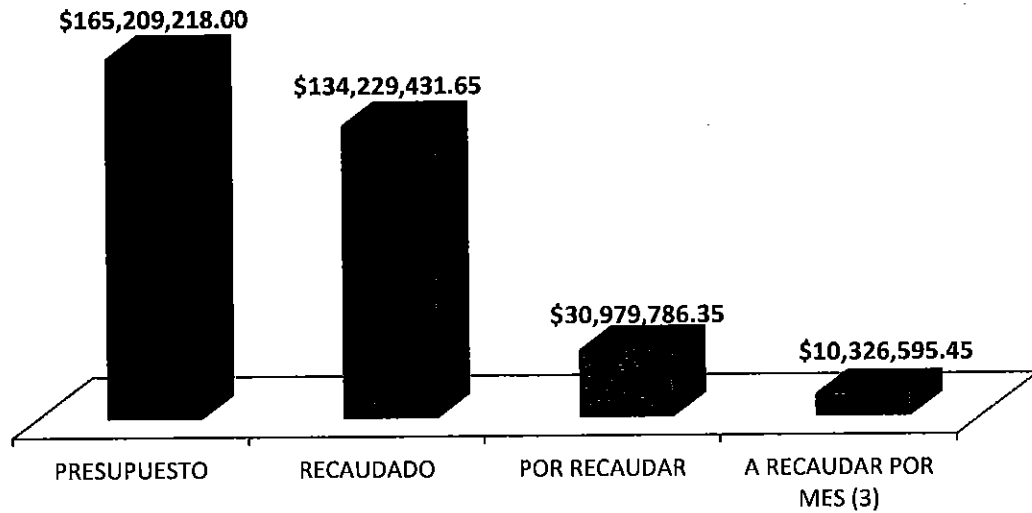
AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN

CONCEPTOS AGRUPADOS	Suma de TOTAL	Suma de ENERO	Suma de FEBRERO	Suma de MARZO	Suma de ABRIL	Suma de MAYO	Suma de JUNIO	Suma de JULIO	Suma de AGOSTO	Suma de SEPTIEMBRE
CUOTAS CONEXIÓN RED AGUA	14,136,685.72	986,101.85	932,571.76	1,270,288.97	2,736,428.36	673,192.53	1,766,374.29	294,091.56	4,160,825.14	1,300,706.33
CUOTAS SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	503,024.58	11,845.50	36,514.39	131,780.21	132,542.41	25,882.02	48,854.54	5,144.59	11,511.37	98,949.55
RECIBO DE AGUA (AGUA, SANEAMIENTO, INFRA, RECARGOS)	111,200,967.91	33,247,831.62	9,521,136.26	10,530,027.74	8,407,235.00	9,557,757.86	10,027,875.72	10,206,153.22	9,933,942.81	9,769,007.68
SERVICIOS	4,078,509.75	394,439.23	384,764.81	705,779.03	540,950.34	389,927.32	465,605.00	415,440.31	437,235.73	344,367.99
INTERESES BANCARIOS	4,311,492.74	444,747.72	425,655.49	471,106.75	461,199.30	480,937.67	472,106.16	511,563.85	524,755.78	519,420.02
PASES MEDICOS	14,830.00	0.00	1,300.00	1,540.00	3,370.00	0.00	1,700.00	3,450.00	1,930.00	1,540.00
Total MENSUAL	134,245,510.69	35,084,965.92	11,301,942.70	13,110,522.70	12,281,725.41	11,127,697.39	12,782,515.70	11,435,843.54	15,070,200.84	12,033,991.57

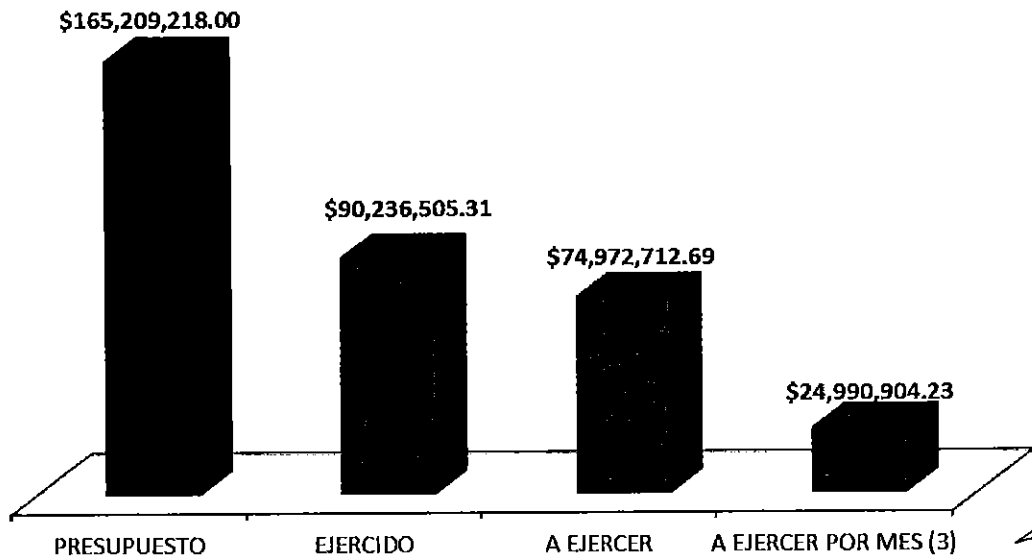


Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán
 GONZÁLEZ GALLO 60
 TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
 ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX
 TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795

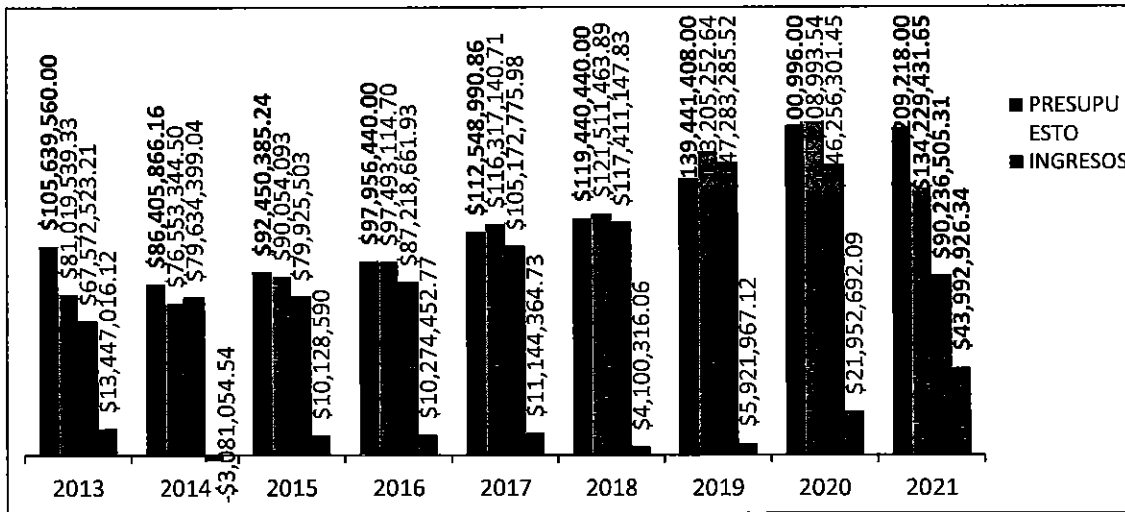
RECAUDACIÓN



EGRESOS



COMPARATIVO 2013-2021



BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2015, 2018, 2020, AGOSTO 29 2021

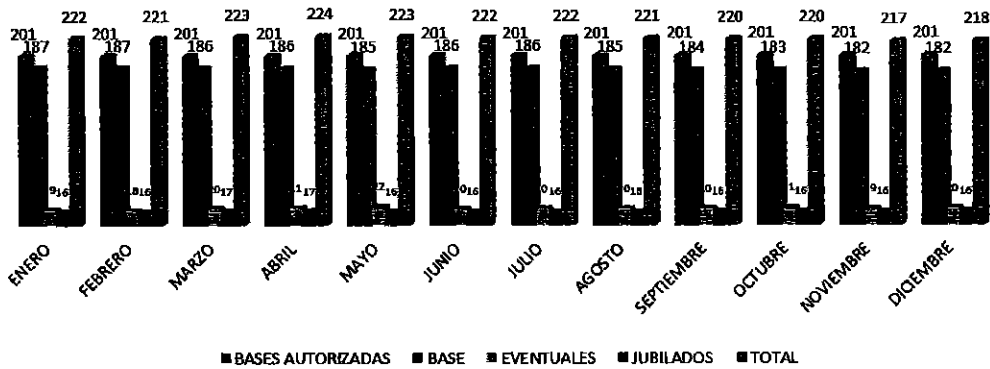
ACTIVO	2015	2018	2020	2021	PASIVO	2015	2018	2020	2021
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$10,310,237.20	\$46,766,249.86	\$113,946,648.33	144,973,687.13	PASIVO				
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$10,233,217.00	\$1,637,210.83	\$2,487,323.38	2,278,673.83	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,683,262.82	\$2,227,868.22	\$8,276,365.66	1,417,478.99
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$432,900.00	\$0.00	\$0.00	\$15,150.53	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$31,715.38	128,076.47
ALMACENES	\$1,834,630.00	\$1,834,630.00	\$1,834,630.00	1,834,630.00	TOTAL PASIVO	\$1,683,262.82	\$2,227,868.22	\$8,307,081.06	1,546,654.46
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$2,637,144.43	\$449,614,088.92	\$469,962,699.30	476,198,387.48					
BIENES MUEBLES	\$3,824,080.22	\$12,683,047.26	\$22,169,800.88	24,787,176.96					
ACTIVOS INTANGIBLES	\$240,876.06	\$371,238.14	\$371,238.14	988,238.14					
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	\$0.00	\$7,940,848.72	\$63,662,770.90	\$3,169,906.87					
					SUMA DEL PASIVO	\$1,683,262.82	\$2,227,868.22	\$8,307,081.06	1,546,654.46
					CAPITAL				
					HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
					DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$448,682,917.26	\$466,891,617.84	\$466,891,617.84
					RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORROS/DESAHORRO)	\$11,372,130.42	\$11,372,130.42	\$11,372,130.42	\$11,372,130.42
					RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$4,943,491.21	\$24,680,772.38	\$61,647,641.98	\$72,919,772.40
					TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$16,316,621.63	\$484,495,820.06	\$538,911,280.04	\$538,911,280.04
					UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	\$17,422,104.46	\$24,261,862.00	\$27,120,566.86	47,666,983.70
					SUMA DEL CAPITAL	\$33,737,723.08	\$502,747,672.06	\$566,031,280.04	\$586,577,263.74
SUMA DEL ACTIVO	\$36,420,985.90	\$604,976,630.28	\$647,118,371.09	\$687,923,908.20	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	\$36,420,985.90	\$604,976,630.28	\$647,118,371.09	\$687,923,908.20

Yolanda Ramirez

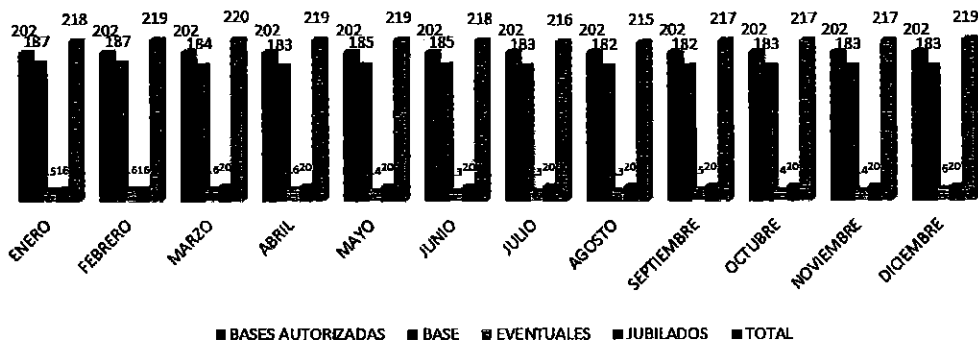
BANCOS

INSTITUCIÓN BANCARIA	CUENTA	CIERRE DE AGOSTO 2021	CIERRE DE SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 08 2021
BANORTE CORRIENTE	559281534	\$18,117,751.57	\$15,128,865.76	\$16,753,856.02
BANORTE 20% SANEAMIENTO	559281543	\$72,856,956.94	\$75,005,895.10	\$75,240,670.32
BANORTE 5% INFRAESTRUCTURA	559281525	\$14,492,428.55	\$14,681,125.83	\$14,734,323.43
BANORTE DERECHOS	643418819	\$33,478,095.13	\$34,366,442.67	\$34,396,760.47
BANORTE TPV	1123974542	\$115,956.51	\$12,219.93	\$26,438.47
BANORTE PTAR. PEGUEROS	1130301810	\$6,322,248.99	\$5,478,495.42	\$5,478,495.42
BBVA BANCOMER RECAUDACIÓN	174442687	\$152,031.07	\$101,217.98	\$39,578.11
BBVA BANCOMER TPV	183126404	\$3,049.87	\$0.00	\$5,867.11
BAJO RECAUDACIÓN	28825610102	\$17,001.19	\$14,319.14	\$14,612.55
BANSÍ IPEJAL	97279691	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SCOTIABANK	177342	\$29,420.39	\$37,390.63	\$13,931.82
HSBC RECAUDACIÓN	4065759854	\$278,257.45	\$91,614.68	\$32,212.30
TOTAL GENERAL		\$145,863,197.66	\$144,917,587.14	\$146,736,746.02

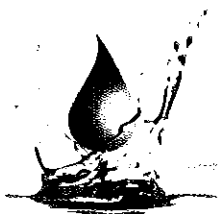
NÓMINA 2018



NÓMINA 2019



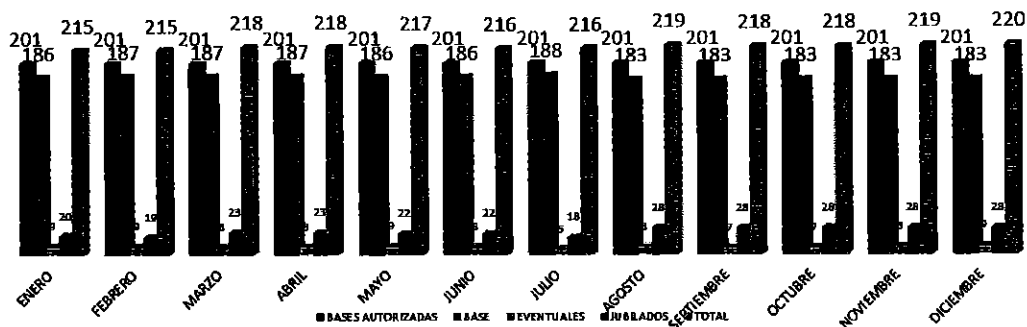
Yolanda Ramirez.



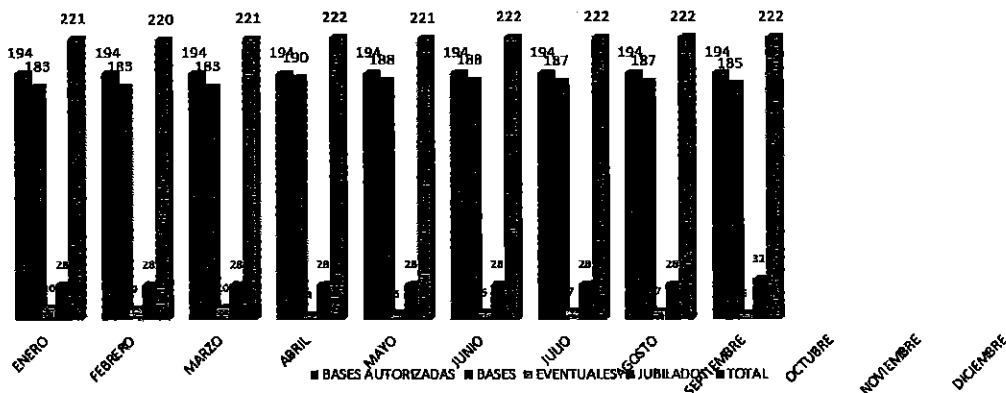
ASTEPA

AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN

NÓMINA 2020



NÓMINA MENSUAL 2021



b) Informe Financiero.

El Director del Organismo solicita la intervención del C. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe Administrativo de ASTEPA, y del C. Jorge Armando Jiménez Torres, Coordinador Jurídico de ASTEPA, para presentar el inciso: b) Informe de Fideicomisos.

En uso de la voz el C. Luis Fernando Franco Alcalá presentó la siguiente información, en base al estudio actuarial realizado, y presentado en pasadas reuniones de Consejo:

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán
GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795

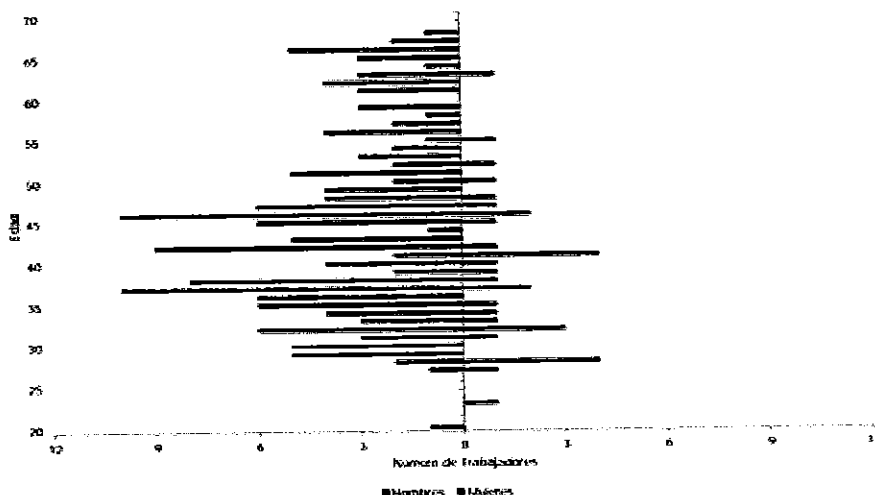
Yolanda Ramirez



ASTEPA

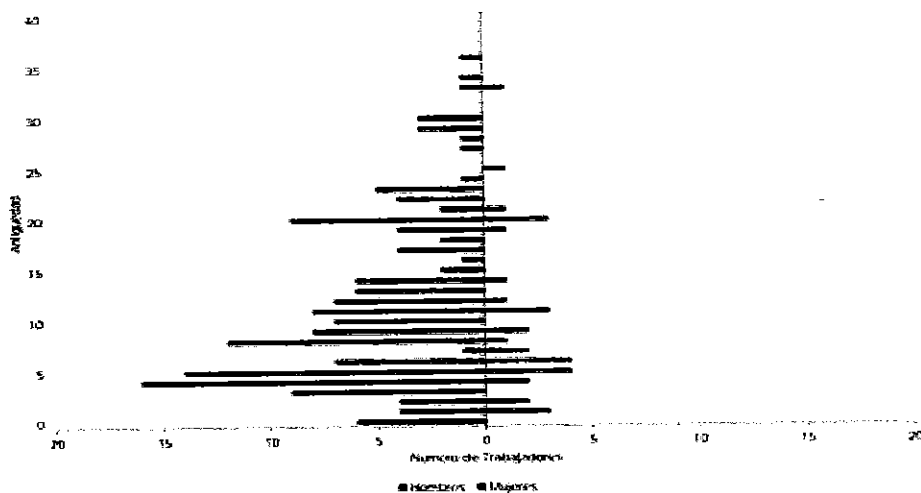
AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán Distribución de trabajadores activos por edad



Yolanda Ramirez

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán Distribución de trabajadores activos por antigüedad



Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán

CONZÁLEZ GALLO 60
TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795

Continuando con el uso de la voz el C. Jorge Armando Jiménez Torres, Coordinador Jurídico de ASTEPA informó cómo se realizó la integración del Comité Técnico para el Fideicomiso de Pensiones:

De conformidad con la cláusula Sexta del contrato de Fideicomiso número 3292-9 el Comité Técnico se integra por las siguientes personalidades:

- 1- Un Presidente, que será la persona física que tenga el nombramiento de Presidente del Consejo Directivo de "AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN "ASTEPA".
- 2- Un Vocal que será la persona física tenga el nombramiento de Director General de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN "ASTEPA".
- 3- Un Vocal que será la persona física que sea el Representante del Consejo Técnico ante el Consejo Directivo de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN "ASTEPA".
- 4- Un Vocal que será la persona física que tenga el nombramiento, designación o cargo de representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) ante el Consejo Directivo de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN "ASTEPA".

El C. Jorge Armando Jiménez Torres, Coordinador Jurídico de ASTEPA informó cómo se realizó la integración del Comité Técnico para el Fideicomiso de Saneamiento:

De conformidad con la cláusula Sexta del contrato de fideicomiso número 3291-0 el Comité Técnico se integra por las siguientes personalidades:

- 1- Un Presidente, que será la persona física tenga el nombramiento de Presidente del Consejo Directivo de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN "ASTEPA".
- 2- Un Vocal que será la persona física tenga el nombramiento de Director General de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN "ASTEPA".
- 3- Un Vocal que será la persona física tenga el nombramiento o designación de Regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- 4- Un Vocal que será la persona física tenga el nombramiento o designación de representante del Centro Universitario de los Altos "CUALTOS" ante el Consejo Directivo de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN "ASTEPA".
- 5- Un Vocal que será la persona física que tenga el nombramiento, designación o cargo de representante del Colegio de Ingenieros Civiles ante el Consejo Directivo de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN "ASTEPA".
- 6- Un Vocal que será la persona física que tenga el nombramiento, designación o cargo de representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) ante el Consejo Directivo de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN "ASTEPA".

c) **Informe de Morosos.**

El Director del Organismo solicita la intervención de la C. Erika Bravo Hernández, Jefa del Área Comercial de ASTEPA, para presentar el inciso: c) Informe de Morosos.

La C. Erika Bravo Hernández informó que al 01 de Octubre del 2018 se contaba con un 25% de morosos en el padrón, presentando los siguientes datos:

Cuentas Totales	Lugar	Total Morosos \$	Numero de Cuentas Morosas
4,377	Capilla de Guadalupe	\$10,321,560.24	1,248

1,105	Capilla de Milpillás	\$1,060,673.15	308
1,460	Pegueros	\$863,950.90	230
2,477	San José de Gracia	\$6,725,961.57	590
418	Tecomatlán	\$460,314.12	84
33,151	Tepatitlán	\$24,344,395.16	8,185
42,988	TOTAL GENERAL	\$43,776,855.14	10,645

Continuando con el uso de la voz la C. Erika Bravo Hernández informó que al 30 de Septiembre del 2021 se contaba con un 13% de morosos en el padrón, y presentó los siguientes datos:

Cuentas Totales	Lugar	Total Morosos \$	Numero de Cuentas Morosas
4,612	Capilla de Guadalupe	\$10,106,715.03	1,248
1,139	Capilla de Milpillás	\$1,119,577.95	308
1,568	Pegueros	\$758,467.99	230
2,639	San José de Gracia	\$8,062,694.99	590
454	Tecomatlán	\$546,965.41	84
35,596	Tepatitlán	\$22,686,703.03	8,185
42,988	TOTAL GENERAL	\$43,191,124.39	6,063

La C. Erika Bravo Hernández informó el número de cuentas morosas, el cual se refleja en la siguiente tabla:

Periodo	Numero de cuentas morosas
3 meses	1,160
4-12 meses	2,982
2 años	804
3 años	297
4 años	132
5 años	87
Más de 5 años	601
Total	6,063

La C. Erika Bravo Hernández comentó que el mayor problema para que realicen los pagos son los moros que están dentro del rango de más de 5 años, ya que la mayoría son cuentas inexistentes.

Referente al tema de los adeudos al 30 de Septiembre del 2021 de Instituciones Públicas, la C. Erika Bravo Hernández presentó la siguiente información:

Institución	Adeudo \$
Escuelas	\$3,488,677.24
U de G	\$855,097.01
Gobierno Municipal	\$1,207,853.57
DIF	\$187,671.95
Total	\$4,884,202.75

La C. Erika Bravo Hernández presentó las siguientes sugerencias en cuanto al tema de los morosos:

- Vincular los inmuebles de manera cierta a su ubicación real, a través del Visor Urbano, utilizando la clave catastral.
- Depurar el Padrón de usuarios de las cuentas probables inexistentes que aún continúan.

- Regularizar las tomas del Municipio y de Escuelas.
- Regularizar las tomas de la Universidad de Guadalajara.

En uso de la voz el C. Arturo Pérez Martín, preguntó ¿Actualmente se cuenta con algún programa que está encargado de las cuentas morosas?, a lo que la C. Erika Bravo Hernández, respondió: sí, pero la mayoría de estas cuentas son inexistentes, se trabajó con cuentas con adeudos mayores a 3 meses.

El Presidente del Consejo le solicitó al Tesorero revisar los adeudos del Gobierno Municipal y el DIF.

En uso de la voz el C. Oscar Ornelas Martín comentó que estas no son todas las tomas, que se tienen muchas más, las presentadas son solo las que cuentan con medidor.

La C. Claudia Olvera Escobedo pregunta ¿Cuánta agua que se está extrayendo se está contabilizando?, y que se deben tener todas las tomas registradas del Ayuntamiento, deben tener el dato preciso; a lo que el C. Artemio Aceves Casillas, respondió: se solicitará la información exacta para tener el dato.

d) Varios:

El Director del Organismo comentó que los siguientes temas están relacionados dentro de la entrega-recepción de la Administración, pero que le gustaría informar a los integrantes del Consejo sobre ellos.

1- Faltantes de Fraccionamientos (Alpes, Loma Dorada).

Referente al Fraccionamiento Los Alpes, se condicionó la Factibilidad de servicios, no se les recibió el Fraccionamiento porque no es posible tener el servicio de agua.

Referente al Fraccionamiento Loma Dorada, se realizó un oficio con un listado de faltantes los cuales hasta el momento no han dado seguimiento; el Fraccionador comenta que entregó un pozo a cambio del pago de las cuotas por incorporación.

En los dos Fraccionamientos anteriores los urbanizadores buscaron la manera de obtener las constancias de servicios por parte de este Organismo.

La C. Claudia Olvera Escobedo preguntó ¿Cuándo se construyeron estos Fraccionamientos?, a lo que el C. Artemio Aceves Casillas, respondió: que en el caso de Loma Dorada es un Fraccionamiento de hace más de 10 años, incluso ya tiene casas construidas, y ya cuentan con servicios.

El C. Oscar Ornelas Martín comentó que en su momento en el Fraccionamiento Loma Dorada vendieron los terrenos sin servicios; y mencionó que el pozo no se está usando, por lo que debe realizar los pagos correspondientes a este Organismo.

La C. Claudia Olvera Escobedo comentó que los urbanizadores no vendrán a acercarse para pagar, ni el comprador, el problema queda en el servicio municipal como el suministro de agua y alcantarillado; en primer lugar no tienen por qué construir; la Autoridad Municipal debe estar en coordinación con ASTEPA para estos casos.

El Director del Organismo comentó que los urbanizadores estarán acercándose a los Regidores, y demás Autoridades Municipales para obtener lo que necesitan cuando en este Organismo por algún motivo no se los otorgue; y añadió que últimamente la Auditorías están exigiendo se elaboren requerimientos para que los Fraccionamientos realicen los pagos correspondientes

El C. J. Armando González Rivera, sugiere dar agilidad a la reunión, ya que aún están por tratar algunos temas.

La C. Claudia Olvera Escobedo solicitó se les envíe a los integrantes del Consejo la información que se presentará en cada reunión con anticipación para estar enterados de los temas a tratar; y propone que se dejen al final los temas del Informe de Dirección (inciso d) varios), y se continúe con los siguientes puntos del orden del día, para que los Consejos se puedan retirar.

El C. Gustavo de la Torre de Loza comentó que está a favor de la sugerencia del C. J. Armando González Rivera, de darle agilidad a la reunión ya que es imposible que en una sola reunión se desahoguen todos los temas.

El Presidente del Consejo comentó que tiene el interés de conocer cada uno de los temas, para saber en qué condiciones se está tomando este Organismo, y para aprovechar que se encuentra presente el C. Artemio Aceves Casillas para aclarar las dudas que surjan.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

CONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795

El C. Jorge Humberto Franco comentó que todos los temas que se están tratando son temas adelantados, los cuales se encuentran desarrollando, y que el C. Artemio Aceves Casillas solamente puede informar, ya que el no podrá tomar las decisiones en estos asuntos.

El C. Arturo Pérez Martínez, comentó que está de acuerdo en que se desahogue toda la información, ahorita es el momento oportuno, y que el viene con toda la disposición y le interesa conocer las condiciones en las que se encuentra el Organismo.

El C. Artemio Aceves Casillas comentó que está en la mejor disposición de apoyar si se llegará a necesitar algo.

El C. Rigoberto González Gutiérrez solicitó se les envíe el orden del día 2 o 3 días antes, para analizar los temas que se verán en cada reunión de Consejo.

2- Obras de Ramo 20 y 33 (Ejemplo: obra en Carretera Yahualica, Comunidad La Guayabera).

El Director del Organismo comentó que las obras cualquier obra relacionada con temas de agua potable y alcantarillado, deben ser validadas por este Organismo.

El C. Diego Padilla Sánchez comentó que es fundamental que ASTEPA tenga ingerencia en las obras efectuadas por Ramo 20 y 33, ya que son obras para personas más vulnerables.

El C. José de Jesús Reyes Gutiérrez comentó que por Instrucciones del Presidente Municipal deben trabajar de la mano tanto la Dirección de Obras Públicas, Ramo 20 y 33 y ASTEPA.

La C. Claudia Olvera Escobedo comentó que cualquier obra hidráulica municipal, tiene que estar supervisada por este Organismo Operador.

3- Programa de Recuperación de Caudales.

a) Sectorización.

b) Sustitución de Redes en (Capilla de Guadalupe, Pegueros, Belisario Domínguez).

El Director del Organismo, comentó que es necesaria la sustitución de redes y válvulas, y que se estuvo invirtiendo un monto de alrededor de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por año para estos temas.

4- Programa de Recuperación de Dinero \$

a) (Morosos, cortes, cambio de usos, descuentos varios).

b) Compras (Comisión de Requisiciones, Comité de Adquisiciones).

El Director del Organismo comentó que dentro del programa de recuperación de morosos se realizaron cortes del servicio por adeudos, y de igual manera se realizaron cambios en los tipos de uso de cada servicio; al inicio de cada año se realizaron los descuentos anuales asegurándose de que las personas que reciben el descuento viven en el domicilio, demostrándolo con su identificación (IFE), y en el caso de que las personas por enfermedad no les era posible acudir personalmente a realizar su pago, se estuvo enviando personal de este Organismo para cerciorarse de que la persona vive en domicilio el cual recibe el apoyo.

El Director del Organismo comentó en cuanto al tema de las comprar a través de la Comisión de Requisiciones y Comité de Adquisiciones de ASTEPA, se buscó la manera de economizar buscando siempre la mejor calidad y el mejor precio.

5- PTAR- Rastro (CFE).

Director del Organismo informó que la Planta está siendo operada por el Rastro Municipal, y el Ayuntamiento solicitó que ASTEPA pagara el consumo por energía eléctrica; el contrato del servicio con Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) no está a nombre de este Organismo, por lo que considera que no le corresponde a ASTEPA.

6- PTAR – Pegueros (Avances).

Director del Organismo solicita la intervención del C. Miguel Ángel Vera Martínez, Coordinador de Gestión y Comunicación, para presentar el punto,

El C. Miguel Ángel Vera Martínez, informó lo siguiente:

Antecedente:

La falta de tratamiento de aguas residuales tiene implicaciones ambientales, económicas y sociales, como son la destrucción de los mantos acuíferos y de la flora y fauna de zonas aledañas. Además, genera focos de transmisión de enfermedades y malos olores.

Actualmente la Delegación de Pegueros cuenta con dos Descargas de aguas residuales, directamente sobre el río Pegueros, lo que provoca focos de infección y la contaminación no solo a tal cuerpo de agua, sino a los que se encuentran aguas abajo del mismo como son el arroyo y presa Los Gatos, río El Valle y la presa El Salto; generando una descarga importante de contaminantes para la Presa del Salto.

Proyecto Ejecutivo:

En el año 2007 la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en conjunto con el Organismo ASTEPA, llevó a cabo la elaboración de un proyecto ejecutivo de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Delegación de Pegueros, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; tomando en consideración la población existente, la infraestructura, el tipo de industria local, los principales contaminantes y los aforos de las aguas residuales.

En los ejercicios siguientes se realizó la gestión ante las instancias Federales (CONAGUA), y Estatal (CEA Jalisco) para llevar a cabo la construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales en cuestión, sin conseguir la colaboración de alguna de las instancias para llevar a cabo la construcción.

Actualización del Proyecto Ejecutivo:

Durante el año 2019 se llevaron a cabo acciones para para Licitación la "ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA DELEGACIÓN DE PEGUEROS, MUNICIPIO DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO".

Se formalizó un contrato el 12 de Noviembre del 2019 para su elaboración.

Los trabajos concluyeron el 30 de Abril del 2020, después de haber aprobado una prórroga y una ampliación a la misma.

Consideraciones Generales para Actualización del Proyecto:

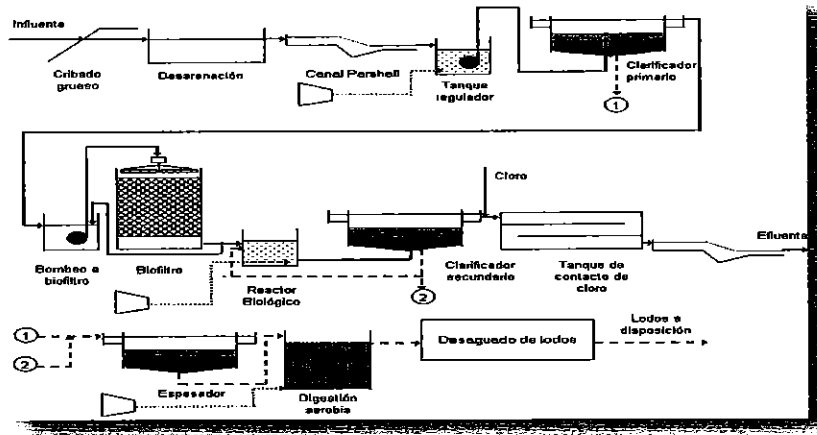
El manejo actual de las aguas residuales y las condiciones de la infraestructura de alcantarillado en la Delegación de Pegueros, así como los datos de su población, extracción y consumo de agua potable para la proyección de la Planta Tratadora de Aguas Residuales son las siguientes:

Población actual (2019)	4,403 habitantes
Población futura proyecto (2039)	5,494 habitantes
Volumen de extracción en pozos 599,184 m ³ / día	19 l.p.s.
Número tomas de agua potable	1,398
Cobertura de alcantarillado	99 %
Descargas actuales dela red municipal al río Pegueros	15 l.p.s.
Gasto medio residual para diseño	

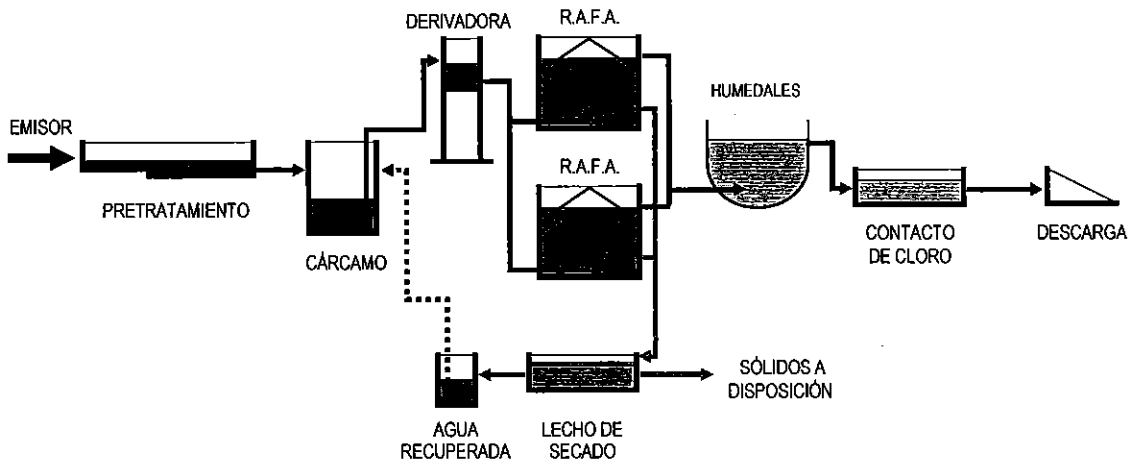
Sistema de Bio-filtro + Lodos Activados

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795



Sistema de RAFA + Humedales



Ventajas:

- Menor costo operativo
- Amigable con el medio ambiente
- No genera ruido ni olores

Desventajas:

- Mayor costo inversión
- Requiere más superficie para su construcción

Construcción de PTAR Pegueros

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

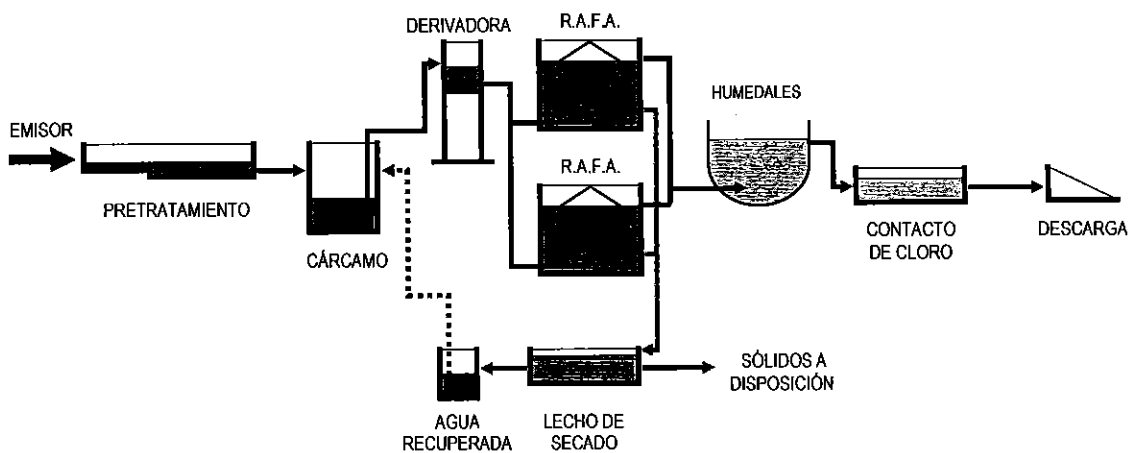
GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795

El 10 de Noviembre del 2020 se llevó a cabo la Licitación para la "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA DELEGACIÓN DE PEGUEROS, MUNICIPIO DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO" y el 8 de Diciembre del mismo año se emitió el fallo declarándolo desierto, en virtud de que ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes, reunieron los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación.

El 12 de Enero se licitó nuevamente la "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA DELEGACIÓN DE PEGUEROS, MUNICIPIO DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO", donde la empresa SELIV ASOCIADOS S.A. de C.V. resultó ganadora y se formalizó un contrato el 15 de Febrero del 2021.

Proyecto

La Planta consta de un sistema de pre tratamiento, cárcamo de aguas residuales, reactor anaerobio de flujo ascendente (RAFA), humedales, tanque de contacto de cloro y lechos de secado de lodos, con lo que se logra la eliminación de los contaminantes en las aguas residuales. El diagrama de flujo se muestra en la siguiente figura:

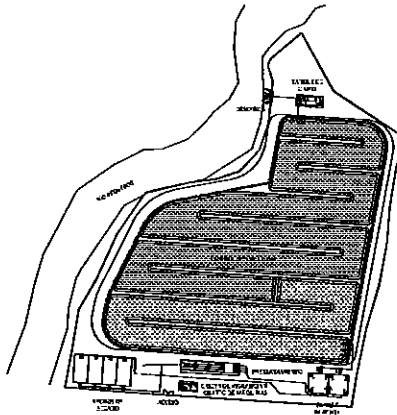


Características y Ventajas

- Costos de inversión inicial menores que otros tipos de tratamientos biológicos.
- Remueve altas concentraciones de DBO5, macronutrientes (nitrógeno, fosforo y potasio) y microorganismos patógenos.
- Requiere menor energía.
- Menor producción de lodos.
- Bajos costos de operación.
- No requiere personal especializado para su operación y mantenimiento.
- No genera ruidos.
- Son estéticos y pueden utilizarse barreras o cortinas de especies de ornato, porque pueden funcionar como áreas para la protección de la vida silvestre.

Arreglo Planta Tratadora

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán
 GONZÁLEZ GALLO 60
 TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
 ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX
 TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795



Inversiones

Los montos contemplados para la construcción de la Planta Tratadora de Aguas Residuales y de las obras complementarias de electrificación, camino de ingreso, muro de contención colector, garza para reúso de agua tratada, caseta de operación, etc., los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Concepto	Costo
Construcción de PTAR Delefacción Pegueros	\$ 10'841,098.18
Construcción de línea aérea de electrificación	\$ 303,000.00
Construcción de camino de ingreso	\$ 185,000.00
Muro de contención para protección de infraestructura	\$ 177,740.00
Garza para el reúso de aguas tratadas	\$ 83,100.00
SUBTOTAL	\$ 11'589,938.18
IVA	\$ 1'854,390.10
	\$ 13'444,328.28

- Se acabaron los problemas por aguas estancadas, malos olores, mosquitos y otros problemas sanitarios y ecológicos.
- Se beneficiarán los más de 4,000 habitantes de la población de Pegueros.
- Se reducirá considerablemente la cantidad de contaminantes vertidos a la Presa de El Salto.
- Reducir los riesgos a la salud de la población que tiene contacto con las aguas residuales aguas abajo de la localidad.
- Existe la oportunidad de reusar el agua tratada para riego de áreas verdes, predios de cultivo, etc...
- La disminución de contaminantes que llegan a la presa El Salto, disminuye los costos de Potabilización en la Planta El Salto.

Informe avance de obra

- Capacidad 15.00 L.P.S
- Población beneficiada 4,848 habitantes

Sistema

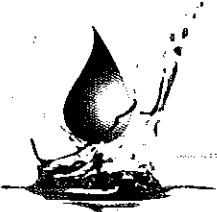
1.- Pretratamiento.

El tratamiento preliminar prepara el afluente de aguas residuales para su posterior tratamiento, mediante la reducción o eliminación de características específicas del agua residual.

2.- Reactor anaerobio de flujo, ascendente (R.A.F.A.)

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLAN.GOB.MX
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795



El proceso anaerobio es un proceso usado en el tratamiento biológico de aguas residuales, así como para el tratamiento de lodos y residuos Y los compuestos orgánicos presentes en la materia a tratar son convertidos a metano, bióxido de carbono y masa microbiana principalmente.

El proceso involucra un complicado sistema de reacciones bioquímicas. Representa una solución viable para el tratamiento de aguas y lodos residuales debido a su bajo consumo de energía y su capacidad de tratar desechos con alta carga orgánica.

3.- Humedales artificiales.

Los humedales artificiales se consideran un tratamiento de tipo extensivo, o sistema de tratamiento natural, por lograr la degradación de contaminantes de las aguas residuales a través de mecanismos y procesos naturales, los cuales no requieren de aditivos químicos ni de energía externa, estos sistemas pueden ser utilizados en ambientes con climas fríos y constituyen una alternativa para la remoción de materia orgánica, nitrógeno, fósforo y potasio, en combinación con otros procesos extensivos o procesos intensivos.

4.- Tanque de contacto de cloro

Estructura donde se realiza la desinfección el cual es un proceso de oxidación que conlleva a la eliminación, la desactivación o eliminación de microorganismos presentes en el agua, sean o no patógenos.

5.- Lechos de secado de lodos

En estos elementos se depositaran los lodos para su deshidratación natural el cual es uno de los primeros métodos que ha sido utilizado en la práctica para la reducción del contenido de agua de los lodos y para facilitar su manejo en su disposición final.

Avance físico por partidas presentado por la Empresa

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$) M. N.	SERIE 1	SERIE 2
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA DELEGACIÓN DE PEGUEROS, MUNICIPIO DE TEPATILÁN DE MORELOS,				
2.1	PRETRATAMIENTO	\$795,429.87	7.410%	5.25%
2.2	CARAMO DE BOMBEO OBRA CIVIL	\$1,362,309.60	12.680%	4.25%
2.3	SISTEMA RAFA	\$2,112,398.46	19.670%	17.70%
2.4	HUMEDALES	\$3,591,315.01	33.430%	29.00%
2.5	LECHO DE SECADOS	\$636,526.81	5.930%	5.30%
2.6	TANQUE DE CONTACTO CLORO	\$470,383.52	4.380%	4.15%
2.7	CASETA DE CONTROLES Y VIGILANCIA	\$259,985.04	2.420%	1.25%
2.8	SUBESTACIÓN ELECTRICA Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO	\$687,445.81	6.400%	0.20%
2.9	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	\$490,456.77	4.560%	0.90%
3	LINEA DE ELECTRIFICACIÓN PARA P.T.A.R.	\$334,889.19	3.120%	3.10%
IMPORTE CON LETRA (ANTES DE IVA)		\$10,741,140.08		
		\$1,718,562.41		

El C. Miguel Angel Vera Martinez informó que el avance financiero de la obra es de un 41.13%.

Resumen

Toda obra por su propia naturaleza es susceptible de cambios, ya sea para mejorar su proceso constructivo, durabilidad (vida útil) o eficientar su operatividad.

A la fecha se cuenta con una prórroga de tiempo con fecha de terminación del 30 de Septiembre del año en curso. Mas una ampliación de la misma para terminar el 15 de Noviembre.

Debido a las condiciones climáticas presentadas durante el año, la obra a sufrido atrasos, la empresa ha tenido que rehacer trabajos y aplazado la ejecución de otros por inundaciones en las áreas de trabajo.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795

Se han autorizado la ejecución de volúmenes adicionales a los contemplados originalmente en el catálogo de conceptos, así como precios unitarios fuera de catálogo (extraordinarios), aumentando el presupuesto contratado en medio millón de pesos.

Además la empresa contempla la presentación de volúmenes adicionales y precios fuera de catálogo, que estarán sujetos a revisión para su autorización. Modificando nuevamente el presupuesto originalmente contratado.

La C. Claudia Olvera Escobedo pregunta ¿si el mejoramiento a la Planta ha aumentado el costo?; a lo que el C. Miguel Ángel Vera Martínez, respondió: hasta ahorita se tiene programado un costo de \$12, 500,000.00 (Doce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), la empresa tiene que realizar otras mejoras al proyecto, las cuales deberá justificar, hasta la fecha la terminación de la obra con la prorroga es del 15 de Noviembre del 2021.

El C. Diego Padilla Sánchez, preguntó ¿ya se cuenta con un pre finiquito?, a lo que el C. Miguel Ángel Vera Martínez, respondió: que la empresa tiene contemplando que sea de alrededor de 2 millones de pesos más, los cuales deberán ser justificados tanto en el contrato como en la Ley.

El C. Oscar Ornelas Martín preguntó ¿si se tiene contemplado un periodo de gracia, para que la empresa opere la Planta Tratadora por un tiempo, antes de la entrega para ver el funcionamiento de la misma?; a lo que el C. Miguel Ángel Vera Martínez respondió: que no está contemplado en el contrato; el C. Oscar Ornelas Martín, comentó que este es un tema muy delicado, y sugiere que la Empresa la entregue funcionando, que la opere por un tiempo mínimo de 3 meses, que es lo recomendable para una Planta de ese tipo.

El C. Jaime Aceves Plascencia, comentó se deben considerar los litros por segundo de la extracción contra los litros por segundo de tratamiento; y preguntó ¿si la descarga es de tipo Industrial?, que se considere este tema; a lo que el Secretario del Consejo, informó que para la elaboración de esta Planta se solicitó la validación del proyecto a la Comisión Estatal del Agua (CEA), y se seleccionó la mejor opción.

La C. Claudia Olvera Escobedo solicitó el uso de la voz, y comentó que todas la Plantas Tratadoras son buenas, y que se optó en su momento por esta Planta ya que no es muy costosa, y es económica en su operación, y que ningún operador puede garantizar la calidad del agua, y que lo que le dará la calidad es una buena operación, el proyecto de la Planta fue revisado por la CEA, y se creó de acuerdo a las finanzas del Organismo de ASTEPA.

El Presidente del Consejo comentó que se puede modificar el contrato e incluir todo este tipo de observaciones.

VI- PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA LA REMOCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN (ASTEPA).

El Presidente del Consejo continúa con la lectura del siguiente punto, la propuesta para la remoción del Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA).

El Presidente del Consejo le agradece al C. Artemio Aceves Casillas, por el trabajo realizado dentro del Organismo y por su servicio, y comentó que se tiene mucho por hacer y por mejorar, y añadió comentando que el pasado 6 de Junio la ciudadanía voto por un cambio.

En uso de la voz el C. Artemio Aceves Casillas les deseó el mejor éxito a los nuevos integrantes de esta Administración.

El C. Oscar Ornelas Martín comentó que de los mejores años del Organismo han sido con el apoyo del C. Artemio Aceves Casillas, por lo que le reconoce el buen trabajo que hizo, y de igual manera sabe que el nuevo Director hará un buen papel con un buen equipo de trabajo para seguir levantando el Organismo.

Acto seguido el Presidente del Consejo sometió a votación de los integrantes del Consejo la propuesta para la remoción del Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA); y se aprobó por mayoría con 18 dieciocho votos a favor de los C.C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Rigoberto González Gutiérrez, Oscar Ornelas Martín, Karina González Pérez, María Dolores Aceves González, Beatriz Plascencia Ramírez, el C. Arturo Pérez Martínez, la C. Irma Yolanda García Gómez, la C. Mireya Franco Barba, el C. Francisco

Javier Aceves Aldrete, Julianne Harlent Mariat Alvarado Alvarado, José Mario Iñiguez Franco, José de Jesús Reyes Gutiérrez, Jaime Aceves Plascencia, Jairo Lomeli Pulido, Yolanda Ramírez Rodríguez, Edgar Mariano Padilla Gutiérrez, y Diego Padilla Sánchez; y 4 cuatro abstenciones de los C.C. Gustavo de la Torre de Loza, J. Armando González Rivera, Jorge Humberto Franco Navarro, y Claudia Olvera Escobedo; Por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO

UNICO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 18 DIECIOCHO VOTOS A FAVOR DE LOS C.C. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS, RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, OSCAR ORNELAS MARTÍN, KARINA GONZÁLEZ PÉREZ, MARÍA DOLORES ACEVES GONZÁLEZ, BEATRIZ PLASCENCIA RAMÍREZ, EL C. ARTURO PÉREZ MARTÍNEZ, LA C. IRMA YOLANDA GARCÍA GÓMEZ, LA C. MIREYA FRANCO BARBA, EL C. FRANCISCO JAVIER ACEVES ALDRETE, JULIANNE HARLENT MARIAT ALVARADO ALVARADO, JOSÉ MARIO IÑIGUEZ FRANCO, JOSÉ DE JESÚS REYES GUTIÉRREZ, JAIME ACEVES PLASCENCIA, JAIRO LOMELÍ PULIDO, YOLANDA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, EDGAR MARIANO PADILLA GUTIÉRREZ, Y DIEGO PADILLA SÁNCHEZ; Y 4 CUATRO ABSTENCIONES DE LOS C.C. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA, J. ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA, JORGE HUMBERTO FRANCO NAVARRO, Y CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO; LA REMOCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA), EL C. ARTEMIO ACEVES CASILLAS.

VII- PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA LA NOMBRAR AL NUEVO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).

En uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo mencionó que el siguiente punto del orden del día es la propuesta del Presidente del Consejo Directivo para nombrar al Nuevo Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), y propuso como nuevo Director General del Organismo al C. JOSE LUIS GOMEZ MARTIN, quien en estos momento se encuentra presente, y quien desde luego cumple con todos los preceptos señalados por el artículo 12 y demás relativos del multicitado Acuerdo de creación del Organismo Operador, para ocupar el cargo de DIRECTOR GENERAL del Organismo.

El Presidente del Consejo menciona que tiene toda la confianza en que el C. José Luis Gómez Martín tiene la capacidad para desempeñar este cargo.

Acto seguido el Presidente del Consejo sometió a votación la propuesta para nombrar al C. José Luis Gómez Martín, como Nuevo Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), misma que se aprobó por mayoría, con 21 veintiún votos a favor de los C.C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Rigoberto González Gutiérrez, Oscar Ornelas Martín, Karina González Pérez, María Dolores Aceves González, Beatriz Plascencia Ramírez, el C. Arturo Pérez Marín, la C. Irma Yolanda García Gómez, la C. Mireya Franco Barba, el C. Francisco Javier Aceves Aldrete, Julianne Harlent Mariat Alvarado Alvarado, José Mario Iñiguez Franco, José de Jesús Reyes Gutiérrez, Jaime Aceves Plascencia, Jairo Lomeli Pulido, Yolanda Ramírez Rodríguez, Edgar Mariano Padilla Gutiérrez, y Diego Padilla Sánchez, Gustavo de la Torre de Loza, J. Armando González Rivera, Jorge Humberto Franco Navarro; y 1 una abstención de la C. Claudia Olvera Escobedo; procediendo el Presidente del Consejo Directivo a tomarle la protesta de Ley en los siguientes términos:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de DIRECTOR GENERAL del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, que en este acto se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes, Reglamento y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y el Municipio?, a lo que el C. José Luis Gómez Martín, respondió: "SI PROTESTO", agregando el Presidente del Consejo "Si así no lo hiciere que la nación, el Estado y el Municipio se lo demanden", procediendo el nuevo DIRECTOR GENERAL a incorporarse al pleno del Consejo Directivo, y ocupar su lugar como Secretario del mismo; Por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO

UNICO: PRIMERO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 21 VEINTIÚN VOTOS A FAVOR DE LOS C.C. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS, RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, OSCAR ORNELAS MARTÍN, KARINA GONZÁLEZ PÉREZ, MARÍA DOLORES ACEVES GONZÁLEZ, BEATRIZ PLASCENCIA RAMÍREZ, EL C. ARTURO PÉREZ MARTÍNEZ, LA C. IRMA YOLANDA GARCÍA GÓMEZ, LA C. MIREYA FRANCO BARBA, EL C. FRANCISCO JAVIER ACEVES ALDRETE, JULIANNE HARLENT MARIAT ALVARADO ALVARADO, JOSÉ MARIO IÑIGUEZ FRANCO, JOSÉ DE JESÚS REYES GUTIÉRREZ, JAIME ACEVES PLASCENCIA, JAIRO LOMELÍ PULIDO, YOLANDA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, EDGAR MARIANO PADILLA GUTIÉRREZ, Y DIEGO PADILLA SÁNCHEZ, GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA, J. ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA, JORGE HUMBERTO FRANCO NAVARRO; Y 1 UNA ABSTENCIÓN DE LA C. CLAUDIA OLVERA

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán
GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795

ESCOBEDO; EL NOMBRAMIENTO DEL C. JOSE LUIS GOMEZ MARTIN, COMO NUEVO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, A QUIEN SE LE TOMÓ LA PROTESTA DE LEY.

El C. José Luis Gómez Martín, agradece la confianza al Presidente Municipal y al Consejo Directivo por nombrarlo y aceptarlo como nuevo Director de ASTEPA.

VIII- PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA OTORGAR UN PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR, CON LAS LIMITACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY PARA LOS ACTOS DE DOMINIO.

El Presidente del Consejo continúa con el siguiente punto en el orden del día, la propuesta del Presidente del Consejo Directivo otorgar un poder general judicial para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio al Director General del Organismo.

Acto seguido el Presidente del Consejo, somete a votación la propuesta para otorgar un poder general judicial para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, al C. JOSE LUIS GOMEZ MARTIN, quien a la fecha ya ocupa el cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, y nombrar al Coordinador Jurídico de ASTEPA como Delegado Especial para que realice la protocolización correspondiente, misma que se aprueba por unanimidad, con 22 veintidós votos a favor; Por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 22 VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, OTORGAR A FAVOR DEL DIRECTOR GENERAL DE ESTE ORGANISMO AL C. JOSE LUIS GOMEZ MARTIN, UN PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, CON LAS FACULTADES MÁS AMPLIAS DE REPRESENTACIÓN PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, CON TODA LA AMPLITUD A QUE SE REFIEREN EL ARTÍCULO 2207 DOS MIL DOSCIENTO SIETE DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, Y EL 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA SALVO LAS LIMITACIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 TREINTA Y UNO FRACCIÓN SEGUNDA Y DEMÁS RELATIVOS DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO QUE CREA EL ORGANISMO. DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES: —A).- **PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS** QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL DE ACUERDO CON LA LEY, POR LO QUE SE LE CONFIERE SIN LIMITACIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y SUS CORRELATIVOS DE TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, CON TODAS LAS FACULTADES QUE SE ENUMERAN EN EL ARTÍCULO 2587 DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, Y LOS ARTÍCULOS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA; ESTANDO POR CONSIGUIENTE FACULTADO PARA COMPROMETERSE, TRANSIGIR Y SOMETERSE EN ÁRBITROS, PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, PARA RECUSAR, JUECES, PARA ACEPTAR CESIONES DE BIENES, PARA HACER Y RECIBIR PAGOS, PARA OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES; PARA EJERCITAR ACCIONES CIVILES, MERCANTILES Y PENALES EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO PARA CONTESTAR DEMANDAS Y CONTINUAR LOS PROCEDIMIENTOS EN TODAS SUS INSTANCIAS HASTA SU TERMINACIÓN; PROMOVER JUICIO DE AMPARO, TRAMITARLO Y DESISTIRSE DE ÉL, PARA PRESENTAR TODA CLASE DE QUERELLAS, ACUSACIONES Y DENUNCIAS DE CUALQUIER NATURALEZA, REPRESENTAR A LA PODERDANTE EN CUALQUIER PROCESO PENAL, CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, OTORGAR EL PERDÓN DEL OFENDIDO, EN SU CASO, Y PRESENTAR PRUEBAS EN LOS PROCESOS PENALES DE ACUERDO CON EL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO, ASÍ COMO EJECUTAR TODOS LOS ACTOS EXPRESAMENTE DETERMINADOS POR LA LEY, ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN, EN FORMA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, REPRESENTAR AL ORGANISMO ANTE AUTORIDADES PENALES, CIVILES, ADMINISTRATIVAS, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, ANTE AUTORIDADES, TRIBUNALES DE TRABAJO, SEAN FEDERALES, ESTATALES O LOCALES, ESPECIALMENTE ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, Y PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES PRIMERA Y CUARTA DEL ARTÍCULO VEINTISIETE CONSTITUCIONAL Y SU LEY ORGÁNICA, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA DELEGAR ESTE PODER YA SEA TODO O PARTE DE EL Y SIN PERJUICIO DE OTORGAR OTROS PODERES.— B).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE REPRESENTACIÓN LABORAL**, PARA QUE LO EJERZAN ANTE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO, PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 11, 46, 134 FRACCIÓN III, 523, 692



ASTEPA

AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN

FRACCIONES I, II Y III, 786, 787, 873 AL 874, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO VIGENTE, Y CONTARA CON TODAS LAS FACULTADES EN MATERIA OBRERO-PATRONAL. IGUALMENTE SE LE CONFIERE LA REPRESENTACIÓN PATRONAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. EL PODER QUE SE OTORGA Y LA REPRESENTACIÓN PATRONAL QUE SE CONFIERE MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO LAS EJERCITARA EL MANDATARIO CON LAS SIGUIENTES FACULTADES QUE SE ENUMERAN EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA. EL APODERADO PODRÁ ACTUAR ANTE O FRENTE AL O LOS SINDICATOS CON LOS CUALES EXISTAN CELEBRADOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y PARA TODOS LOS EFECTOS DE CONFLICTOS COLECTIVOS PODRÁ ACTUAR ANTE O FRENTE A LOS TRABAJADORES PERSONALMENTE CONSIDERADOS Y PARA TODOS LOS ASUNTOS OBRERO PATRONALES Y PARA EJERCITARSE ANTE CUALQUIERA DE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 523 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PODRÁ ASÍ MISMO COMPARECER ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, YA SEAN LOCALES O FEDERALES, EN CONSECUENCIA LLEVARÁ LA REPRESENTACIÓN PATRONAL PARA EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 11, 46 Y 47 Y TAMBIÉN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO PARA LOS EFECTOS DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD Y LA CAPACIDAD EN JUICIO O FUERA DE ELLOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 692, FRACCIONES II Y III, PODRÁN COMPARECER AL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 787 Y 788 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON FACULTADES PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES Y DESAHOGAR LA PRUEBA CONFESIONAL EN TODAS SUS PARTES, PODRÁ SEÑALAR DOMICILIOS CONVENCIONALES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 786, PODRÁ COMPARECER CON TODA LA REPRESENTACIÓN LEGAL BASTANTE Y SUFICIENTE PARA ACUDIR A LA AUDIENCIA QUE SE REFIERE LOS ARTÍCULOS 873 AL 873-K EN TODAS SUS FASES, TANTO DE AUDIENCIA PRELIMINAR COMO AUDIENCIA DE JUICIO, ASÍ MISMO SE LE CONFIEREN FACULTADES PARA PROPONER ARREGLOS CONCILIATORIOS, Y SUSCRIBIR CONVENIOS LABORALES, AL MISMO TIEMPO PODRÁ ACTUAR COMO REPRESENTANTE DEL ORGANISMO RESPECTO Y PARA TODA CLASE DE JUICIOS O PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO QUE SE TRAMITEN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD. PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE TRABAJO, Y RESCINDIRLOS. Y CON LAS MÁS AMPLIAS FACUTADES PARA DELEGAR ESTE PODER YA SEA TODO O PARTE DE ÉL Y SIN PERJUICIO DE OTORGAR OTROS PODERES.—

C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, Y DE SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.—D).- PODER GENERAL PARA EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS DE DOMINIO EN RELACIÓN CON LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE EL ORGANISMO TENGA O PUEDA TENER, CON AMPLIOS PODERES EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL APLICABLE PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, Y DE SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. SALVO LAS LIMITACIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 TREINTA Y UNO FRACCIÓN SEGUNDA Y DEMÁS RELATIVOS DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO QUE CREA EL ORGANISMO.—E).- PARA OBTENER CRÉDITOS Y/O PRÉSTAMOS Y PARA AUTORIZAR A PERSONAS PARA CONSEGUIRLOS Y PARA EMITIR, SUSCRIBIR, ACEPTAR, LIBRAR, ENDOSAR, AVALAR, GARANTIZAR, CONTRATAR Y NEGOCIAR CON TODO TIPO DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.—F).- PARA ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DEL ORGANISMO, ASÍ COMO PARA HACER DEPÓSITOS, GIRAR CONTRA ELLAS Y DESIGNAR PERSONAS QUE GIREN EN CONTRA DE LAS MISMAS.—G).- PARA NOMBRAR Y REMOVER A LOS APODERADOS, AGENTES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL ORGANISMO Y PARA DETERMINAR SUS ATRIBUCIONES, GARANTÍAS, CONDICIONES DE TRABAJO Y REMUNERACIONES.—H).- PARA CONFERIR PODERES GENERALES O ESPECIALES, RESERVÁNDOSE SIEMPRE PARA SI EL EJERCICIO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO PARA REVOCAR LOS PODERES QUE OTORGARE.—

SEGUNDO: SE NOMBRA AL C. CARLOS AGREDANO DÍAZ, COMO DELEGADO ESPECIAL DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA QUE REALICE LA PROTOCOLIZACIÓN CORRESPONDIENTE DEL ACTA QUE SE LEVANTE.

IX- PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ASTEPA, PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA DEL ORGANIGRAMA DE ESTE ORGANISMO OPERADOR.

El Presidente del Consejo continúa con el siguiente punto en el orden del día, la propuesta del Director General de ASTEPA, para modificar la estructura del Organigrama de este Organismo Operador; para lo cual cedió el uso de la voz al Secretario del Consejo para presentar el punto.

El Director del Organismo, expuso lo siguiente:

Creación de Subdirección

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795



ASTEPA

AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN

Derivado del acercamiento con la ciudadanía, se detectaron distintas problemáticas con el servicio que ofrece el Organismo en la Cabecera Municipal y sus Delegaciones, esto genera consecuencias negativas tanto con el medio ambiente, como con la sociedad, causando molestia y afectaciones a los usuarios y ciudadanía en general, por lo que se considera necesario la creación de la Subdirección.

En nuestro análisis encontramos áreas de oportunidad relacionadas con la falta de gestión ante Instancias Gubernamentales y empresariales así como vinculación con las mismas, además, dentro del Organismo es necesario crear una cadena eficiente de comunicación y procesos entre Jefaturas y Coordinaciones, para lograr que los procesos operativos y actividades del Organismo fluyan de manera correcta cumpliendo así con los objetivos para los cuales fue creado este Organismo.

Por lo anteriormente mencionado, exponemos ante ustedes la necesidad de crear el Área de SUBDIRECCIÓN con la finalidad de velar por la correcta ejecución y planeación de procesos y actividades en las Jefaturas y Coordinaciones, así como atender de primera instancia a ciudadanía y Fraccionadores en general; esto con el fin de que la Dirección pueda enfocarse de manera más específica y detallada en la Planeación buscando la sustentabilidad de ASTEPA, así como garantizar el correcto abastecimiento y la suficiencia del vital líquido, con miras al futuro coadyuvando con las directrices del Plan Municipal de Desarrollo.

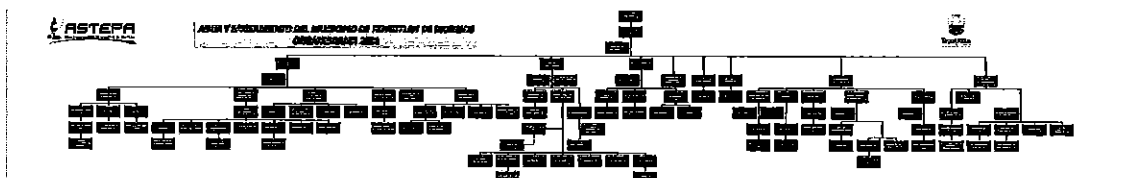
Creación de Coordinación de Mantenimiento:

Se pretende también la creación de COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO que lleve a cabo acciones preventivas, para evitar el mal funcionamiento o pérdida de recursos materiales y monetarios mediante el correcto mantenimiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para que todas las áreas del Organismo puedan desempeñar sus funciones de manera digna, ordenada y eficiente.

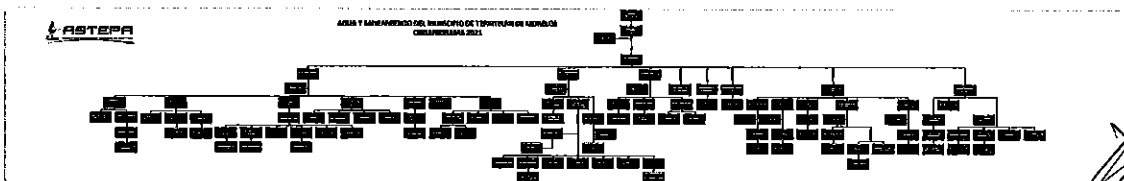
Cabe mencionar que la creación de dichas plazas no implica cantidades adicionales al presupuesto autorizado ya que se cuenta con economías presupuestales dentro de la partidas correspondientes para el pago de dichos salarios, además existen plazas que por el momento seguirán como vacantes hasta analizar las necesidades y actividades de las mismas.

ANEXO 1

El Secretario del Consejo presentó el Organigrama actual del Organismo operador.



El Secretario del Consejo presentó la propuesta del Organigrama con la creación de la Subdirección y la Coordinación de Mantenimiento.



El Director del Organismo, presentó la Modificación de Organigrama en áreas de Consejo Directivo y Creación de una nueva Coordinación

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60

TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO

ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX

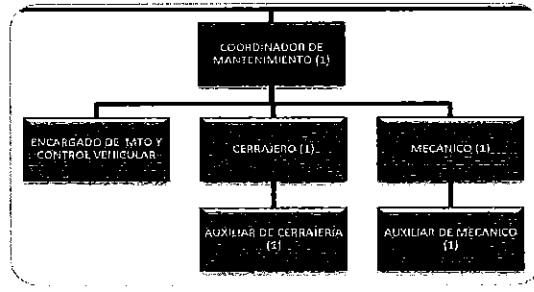
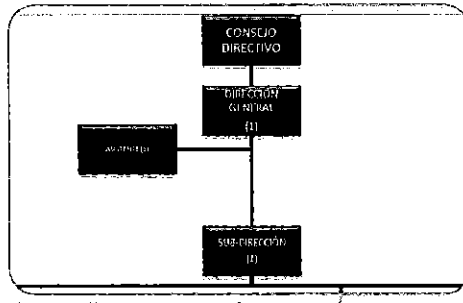
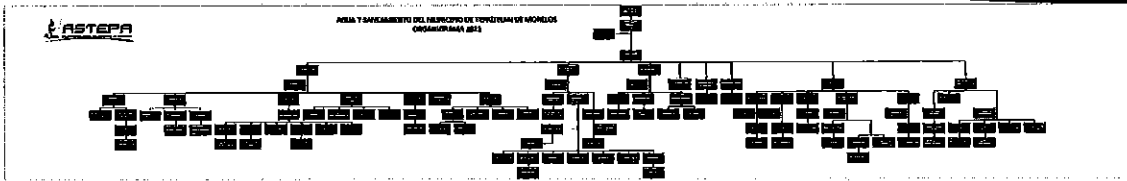
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795

23



ASTEPA

AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN



La C. Claudia Olvera Escobedo comentó que está de acuerdo con la creación de la Coordinación de Mantenimiento, pero ¿el porqué de la justificación de crear una Subdirección?, y comentó que considera que el Organismo cuenta con 3 grandes Áreas como son el Área Administrativa, Comercial y Técnica.

El C. Oscar Ornelas Martín comentó que ASTEPA es un Organismo grande, y que debido a las múltiples ocupaciones del Director, consideran conveniente la creación de la Subdirección, para que la persona que quede al cargo este coordinando y organizando las acciones operativas, y el Director tenga más tiempo para atender a la ciudadanía, y no se descuiden otras áreas por la cantidad de trabajo, y no se descuide el Organismo.

El C. Francisco Javier Aceves Aldrete, comentó que se suma a la opinión de la C. Claudia Olvera Escobedo, y que considera que las Áreas Administrativa, Técnica y Comercial son como Subdirecciones; mencionó que le gustaría conocer el plan de trabajo del nuevo Director, para tener una justificación de la creación de la Subdirección, así como un análisis económico financiero, que le gustaría conocer el objetivo del plan de trabajo antes de presentar este punto ya que no se está modificando la estructura del Organigrama, se está creando, por lo que no se tiene fundamento legal; añadiendo a su intervención que para la creación de la Coordinación de Mantenimiento debe abrirse la bolsa de trabajo.

El Presidente del Consejo en uso de la voz comentó que la ciudadanía confió en un proyecto, un plan de trabajo, y que se tienen que dar resultados, e informó que no se está improvisando nada, que es un tema analizado por vario tiempo, se elaboró un diagnóstico.

La C. Claudia Olvera Escobedo comentó que no se trata de dar un voto de confianza, por el contrario, con el avance que tuvo el Organismo estos últimos años no queda más que continuar dando para adelante, pero considera que se necesita primero presentar un plan estratégico y un programa integral hidrico, y después crear más áreas, para realizar mejor las cosas, y comentó que el C. Artemio Aceves Casillas dejó el estándar muy alto.

El C. Oscar Ornelas Martín, informó que se visitaron varias área de ASTEPA, como son la Planta El Salto, y considera falta personal capacitado, mencionando que tengan la seguridad de que no se contratará a cualquier persona, sabemos que es lo que le duele al Municipio y a la ciudadanía, basta con darse una vuelta, por lo que se necesita personal capacitado en cada área del Organismo.

El C. Francisco Javier Aceves Aldrete comentó que considera que los integrantes de este Consejo merecen ver un plan de trabajo, para la toma de decisiones presentando datos reales.

El C. Edgar Mariano Padilla Gutiérrez, comentó que tiene 4 años dentro del Consejo de ASTEPA, y se ha visto a lo largo de este tiempo un crecimiento en el Organismo, y sabe que continuará ese crecimiento, y solicita información anticipada ya que muchos de los comentarios de los Consejos se basa en la información que se presenta; y comentó que el voto de confianza existe pero que necesitan información.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán

GONZÁLEZ GALLO 60

TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO

ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX

TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795



El Presidente del Consejo solicitó al Director del Organismo presentar posteriormente el plan de trabajo con las estadísticas actuales y proyectadas.

El C. Rigoberto González Gutiérrez comentó que el si da su voto de confianza, pero que requiere de la información solicitada por el Presidente, y mencionó que él siempre ha comentado que el Organismo de ASTEPA es obeso; de igual manera comentó que son muchos los integrantes del Consejo Directivo, por lo que considera que se debe de reglamentar y checar lo técnico, así como la modificación al organigrama y la plantilla del personal.

En uso de la voz el C. J. Armando González Rivera, comentó que existen varios Organismos Operadores como referencia de indicadores claros de desempeño.

El C. Atanacio Ramírez Torres, recomendó que para temas de Auditorías se considere que debe de ir a la par el organigrama con la plantilla del personal, para no incurrir en alguna observación.

En uso de la voz el C. Luis Fernando Franco Alcalá, comentó que las modificaciones que se realicen serán reportadas a la Auditoría Superior del Estado (ASEJ), para que vaya en concordancia.

Acto seguido el Presidente del Consejo, somete a votación **LA PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ASTEPA, PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA DEL ORGANIGRAMA DE ESTE ORGANISMO OPERADOR, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS (ANEXO 1), Y QUE SURTA EFECTOS A PARTIR DE ESTE MOMENTO**, misma que se aprueba por mayoría con 15 quince votos a favor de los C.C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Rigoberto González Gutiérrez, Oscar Ornelas Martín, Karina González Pérez, María Dolores Aceves González, Beatriz Plascencia Ramírez, Arturo Pérez Martínez, Irma Yolanda García Gómez, Mireya Franco Barba, Julianne Harlent Mariat Alvarado Alvarado, José Mario Iñiguez Franco, José de Jesús Reyes Gutiérrez, Jaime Aceves Plascencia, Jairo Lomeli Pulido, y Diego Padilla Sánchez; 3 tres votos en contra de los C.C. Claudia Olvera Escobedo, Francisco Javier Aceves Aldrete, y Yolanda Ramírez Rodríguez; y 4 cuatro abstenciones de los C.C. Gustavo de la Torre de Loza, J. Armando González Rivera, Jorge Humberto Franco Navarro, y Edgar Mariano Padilla Gutiérrez; Por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO

UNICO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 15 QUINCE VOTOS A FAVOR DE LOS C.C. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS, RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, OSCAR ORNELAS MARTÍN, KARINA GONZÁLEZ PÉREZ, MARÍA DOLORES ACEVES GONZÁLEZ, BEATRIZ PLASCENCIA RAMÍREZ, ARTURO PÉREZ MARTÍNEZ, IRMA YOLANDA GARCÍA GÓMEZ, MIREYA FRANCO BARBA, JULIANNE HARLENT MARIAT ALVARADO ALVARADO, JOSÉ MARIO IÑIGUEZ FRANCO, JOSÉ DE JESÚS REYES GUTIÉRREZ, JAIME ACEVES PLASCENCIA, JAIRO LOMELI PULIDO, Y DIEGO PADILLA SÁNCHEZ; 3 TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS C.C. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO, FRANCISCO JAVIER ACEVES ALDRETE, Y YOLANDA RAMÍREZ RODRÍGUEZ; Y 4 CUATRO ABSTENCIONES DE LOS C.C. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA, J. ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA, JORGE HUMBERTO FRANCO NAVARRO, Y EDGAR MARIANO PADILLA GUTIÉRREZ; MODIFICAR LA ESTRUCTURA DEL ORGANIGRAMA DE ESTE ORGANISMO OPERADOR EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS (ANEXO 1), Y QUE SURTA EFECTOS A PARTIR DE ESTE MOMENTO.

X- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 25 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

El Presidente del Consejo pide al Secretario del Consejo continuar con el siguiente punto la solicitud de autorización para conformar el Comité de Adquisiciones del Organismo Público descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), de conformidad con lo establecido en el Art. 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y cede el uso del voz al Secretario para presentar el punto.

El Secretario del Consejo solicita la intervención del C. Luis Fernando Franco Alcalá, para presentar el punto.

El C. Luis Fernando Franco Alcalá, presentó la siguiente información:

Antecedentes:

El pasado 9 de Septiembre del 2021, se reforma mediante DECRETO 28438/LXII/21, el Artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que rige la estructura del Comité de Adquisiciones, cambiando el número de integrantes.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795



ASTEPA

AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN

Atendiendo el principio de que ningún Reglamento puede contravenir la Ley, se propone utilizar como fundamento legal el Artículo en mención para la creación de dicho Comité, en tanto que el Municipio de Tepatitlán adecúe, armonice y actualice el Reglamento De Compras de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, pudiendo así este Organismo adherirse al mismo.

La propuesta de Integración del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), es la siguiente:

ARTICULO 25	PROPUESTA DE ASTEPA
Un Presidente, el cual será el Titular del Ente Público, quien éste designe o el Secretario de Administración para la Administración Pública Centralizada;	Director del OPD Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán.
Diez Vocales	Diez Vocales (serán mostrados en la siguiente tabla)
Un Secretario Técnico que asistirá a las sesiones del Comité sólo con voz, pero sin voto.	Jefe Administrativo del OPD Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, sólo con voz pero sin voto.
Un Representante del Órgano Interno de Control, y el Titular del Área Jurídica del Área Encargadas de las adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios del ente público serán invitados permanentes, con voz pero sin voto.	Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tepatitlán de Morelos; y Asistente de Coordinación Jurídico del OPD Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán. Con voz, pero sin voto.
En su caso, los invitados y los testigos sociales que sólo tendrán voz.	En su caso, los invitados y los testigos sociales, que sólo tendrán voz.

Diez Vocales, todos participarán con voz y voto

ARTICULO 25	PROPUESTA DE ASTEPA
I. Secretaría de Hacienda Pública, o su homologo.	I. Jefe de Área Comercial del OPD Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán.
II. Secretaría de Administración, o su homologo.	II. Subdirector del OPD Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán.
III. Secretaría de Desarrollo Económico, o su homologo.	II. Jefe del Área Técnica del OPD Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán
IV. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homologo.	IV. Regidor Presente de la Comisión de Agua
V. Consejería Jurídica, o su homologo.	V. Coordinación Jurídica.
VI. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;	VI. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tepatitlán.
VII. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;	VII. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
VIII. Un Representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario;	VIII. Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.
IX. Confederación Patronal de la Republica Mexicana.	IX. Centro Empresarial de Tepatitlán Síndico Patronal
X. Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	X. Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Acto seguido y en uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo sometió a votación la solicitud de autorización para conformar el Comité de Adquisiciones del Organismo Público descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), de conformidad con lo establecido en el Art. 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los términos propuestos, el cual se aprobó por unanimidad con 22 veintidós votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

CONZÁLEZ GALLO 60

TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO

ASTEPA CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX

TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795

Yolanda Ramirez.

ACUERDO

UNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 22 VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CONFORMAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 25 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.

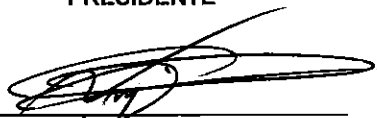
XI- ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz el Presidente del Consejo continúa con el siguiente punto, y pregunta a los Consejeros si tienen algún asunto vario a tratar, a lo que ningún Consejo tiene ningún otro tema a tralar.

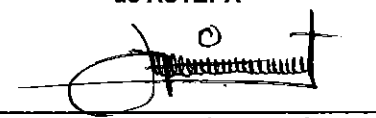
XII- CLAUSURA.

-Siendo las 17:39 diecisiete horas con treinta y nueve minutos del día de inicio, se declaró formalmente clausurada la presente sesión del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, firmando cada una de sus fojas y al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

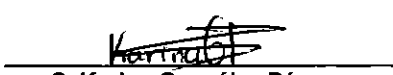
PRESIDENTE



C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias.
Presidente del Consejo Directivo
de ASTEPA



C. Rigoberto González Gutiérrez.
Síndico Municipal



C. Karina González Pérez.
Regidor de la Comisión del Agua Potable



C. Beatriz Plascencia Ramírez.
Regidor de la Comisión del Agua Potable

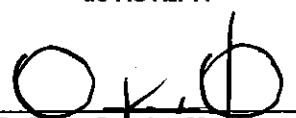


C. Irma Yolanda García Gómez.
Regidor de la Comisión del Agua Potable

SECRETARIO



C. José Luis Gómez Martín.
Secretario del Consejo Directivo
de ASTEPA



C. Oscar Ornelas Martín.
Regidor Presidente de la
Comisión de Agua Potable



C. María Dolores Aceves González
Regidor de la Comisión del Agua Potable



C. Arturo Pérez Martínez.
Regidor de la Comisión del Agua Potable

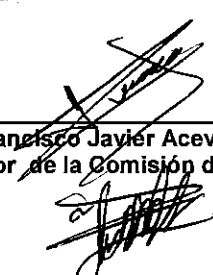


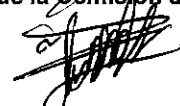
C. Mireya Franco Barba.
Regidor de la Comisión del Agua Potable

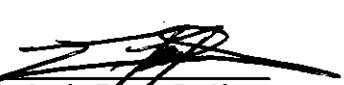
Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

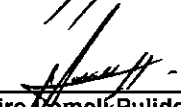
GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795




C. Francisco Javier Aceves Aldrete.
Regidor de la Comisión del Agua Potable


C. José Mario Iniguez Franco.
Regidor de Salud

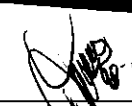

C. José de Jesús Reyes Gutiérrez.
Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública

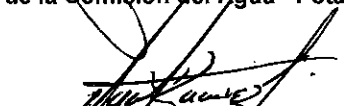

C. Jairo Domel Pulido.
Coordinador de Delegaciones

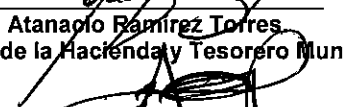

C. Gustavo de la Torre de Loza.
Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)


C. J. Armando González Rivera.
Consejo Técnico


C. Claudia Olvera Escobedo.
Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)


C. Julianne Hanent Mariat Alvarado Alvarado.
Regidor de la Comisión del Agua Potable

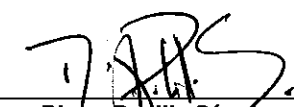

C. Atanacio Ramírez Torres.
Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal


C. Jaime Aceves Plascencia.
Jefe de Ecología y Medio Ambiente


C. Yolanda Ramírez Rodríguez.
Secretaría de Planeación (SEPLAN)


C. Edgar Mariano Padilla Gutiérrez.
Centro Universitario de los Altos (CUALTOS)


C. Jorge Humberto Blanco Navarro.
Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.


Arq. Diego Padilla Sánchez.
Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.

La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 83 ochenta y tres de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado por sus siglas ASTEPA, celebrada el día 08 ocho de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, la cual consta de 28 veintiocho fojas.

Conste.

Secretario:


C. José Luis Gómez Martín.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán



ASTEPA

AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN

ANEXO NÚMERO 1 UNO del Acta número 83 ochenta y tres de la SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, celebrada el día 08 ocho de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, la cual se llevó a cabo en términos de los Artículos 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de este Organismo, el día 11 once de Julio de 2007.

ANEXO NÚMERO 1 UNO

PUNTO IX.- PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE ASTEPA, PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA DEL ORGANIGRAMA DE ESTE ORGANISMO OPERADOR.

ORGANIGRAMA AUTORIZADO

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 378 788 8700 /8794 /8795

